

Licencia para
una cañería
en la calle de
S. Patricio de D.
Bladio Nolla



Igualmente acordó el Ayuntamiento en votación unánime, de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana, conceder permiso á Don Bladio Nolla, para deribar á la alcantarilla pública de la Calle de San Patricio, las aguas pluviales de su casa números trece y quince de la calle de la Frereria, bajo las siguientes condiciones:

- Condiciones de la licencia
- 1^a La construcción de la cañería para la derivación y sus reparaciones, serán siempre de cuenta del concesionario, bajo la inspección del Arquitecto Titular =
 - 2^a El abroviado del adolequinado y aceras, será hecho de cuenta del dueño de la casa exclusivamente, y con igual inspección.
 - 3^a La cañería no podrá destinarse á otros usos que á la derivación exclusiva de las aguas pluviales, bajo especial pena de caducidad de la concesión.
 - 4^a Para la inspección, se colocará á la parte exterior de la casa un registro =
 - 5^a Por razón de la munda de la alcantarilla pública general, contribuirá á los fondos municipales con un canon anual de cinco pesetas.

Renuncia del cargo de fiel pesador de pescado de José Acosta

Accediendo el Ayuntamiento á una instancia des José Acosta Botella, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Mercados, acuerda unánimemente admitirle la renuncia que hace del cargo de Fiel pesador de pescado y de la mesa que le está concedida en las Pescadería y huero que hay frente al repeso.

Se nombra fiel pesador de pescado á Cayetano Lopez

Del propio modo, y consiguiente á lo aconsejado por dicha Comisión, en vista de instancia de Cayetano Lopez Buedia, acordó el Ayuntamiento por unanimidad

